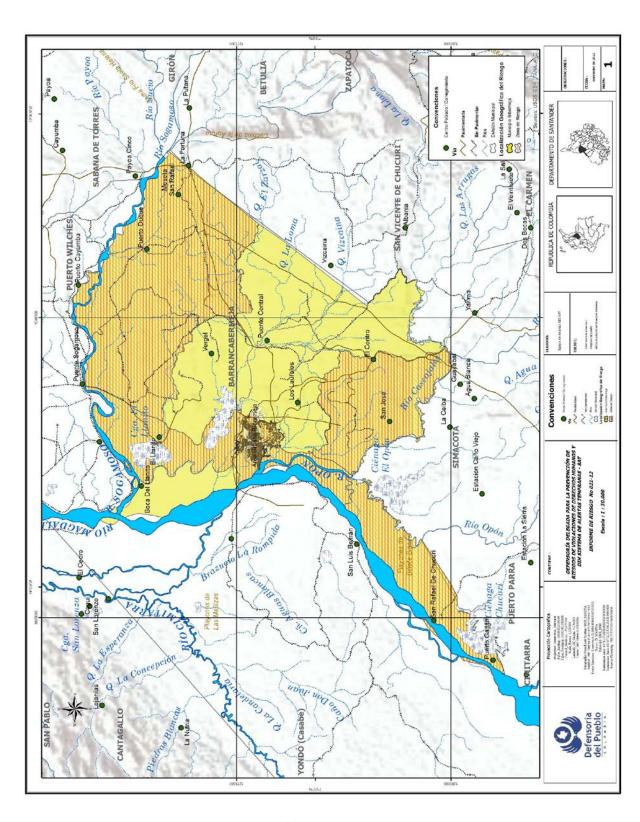
DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N°021-12 A.I.

Fecha: Septiembre 25 de 2012

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural	
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
	Barrancabermeja	Uno	Arenal, Las Playas, David Núñez, Cardales, El Dorado, La Victoria, Sector comercial, Puerto de las Escalas y La Rampa	El Centro	Campo 16, La Cira, Tenerife, Vara Santa, Oponcito, Los laureles, Campo 23 y 38,cuatro bocas.
		Tres	San Judas Tadeo, El Internacional, Gaitán, Alto de los Ángeles, La Paz, Jerusalén, Cristo Rey, Novalito, Belén, Ciudadela Pipatón y Los Ficus	San Rafael de Chucurí	San Rafael de Chucurí y Ciénaga de Chucurí
		Cuatro	El Palmar, Los Lagos y La Península	La Meseta de San Rafael	Guarumo, Yacarandá, La Unión, La Ruiz, Capote
		Cinco	El Chicó, Miraflores, Primero de mayo, Provivienda, Versalles, Invasiones de San Pedro Claver y Ramaral	El Llanito	Campo Gala, La Arenosa, Pénjamo, Astilleros, La hortensia, Porvenir
SANTANDER		Seis	Boston y Las Granjas, Kennedy, Brisas del Oriente, Rafael Rangel Gómez, Brisas de San Martín, Nariño y Veinte de Julio	Ciénaga del Opón	
		Siete	Villalerys I, II,y III, Los corales, Pablo Acuña; Invasiones Altos del Campestre, Altos de Cañaveral, El Poblado y Las Torres; Minas del Paraíso, Miradores del Sur , El Paraíso, El Campestre, María Eugenia, Divino Niño, El Prado y Dieciséis de marzo. Y los asentamientos humanos de el porvenir I, II, El Barranca y Coronel, Caminos de San Silvestre, 22 de marzo, Esperanza Baja,, colinas del norte		



POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Otra población X						
n situación de riesgo se encuentran aproximadamente 39.000 personas que residenn e s comunas uno, cuatro, cinco, seis, siete y en las veredas de los corregimientos El Centro an Rafael de Chucuri, Ciénaga del Opón, El Llanito y La Meseta de San Rafael de unicipio Barrancabermeja, departamento de Santander.						
En especial condición de riesgo se encuentran:						
Los habitantes de los barrios y asentamientos humanos aledaños al sector de La Rampa y el Puerto de las Escalas (Arenal, Cardales, David Núñez, El Dorado y Las Playas), Barrios Boston, Nariño, Las Playas, Arenal, Porvenir I ,II, El Barranca ,Coronel y Altos de san Silvestre, en donde integrantes de los grupos post desmovilización de las AUC autodenominados "Los Rastrojos", Autodefensas Gaitanistas /Águilas Negras/ Urabeños", y "Los Botalones" a través de amenazas de muerte e intimidaciones ,desapariciones, homicidios selectivos, reclutamiento y utilización de adolescentes y jóvenes, buscan implantar prácticas de control social para consolidar su presencia en las mencionadas áreas urbanas.						
El riesgo también se cierne sobre los líderes sociales, comunitarios y sindicales pertenecientes a la Unión Sindical Obrera –USO-, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos –SINALTRAINAL-, a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos –CREDHOS-, la Organización Femenina Popular –OFP-, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC-, la Corporación Nación, la Asociación de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio –ASORVIM-, la Asociación de Desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja – ASODESAMUBA-,Quinto Mandamiento, Gente en Acción, Hijos e Hijas por la memoria, Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos - ASFADDES Barrancabermeja, Colectivo 16 de Mayo, Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE Capitulo Barrancabermeja, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - ANDAS. También las personas que hacen parte del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos y los comunicadores sociales y periodistas.						
Los educadores, comerciantes, contratistas, ganaderos, las empresas de transportes y los						

ilegales.

transportadores de servicio público terrestre y fluvial, los jóvenes desempleados, en condición de vulnerabilidad, los moto taxistas asentados en sectores marginales y en periferias urbanas y los servidores públicos y trabajadores de la rama judicial, están expuestos a las amenazas, intimidaciones y acciones de violencia de los grupos armados

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el municipio Barrancabermeja, principal centro petrolero del país ubicado en el Departamento Santander, vienen actuando grupos armados ilegales que surgieron con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y que se autodenominan "Autodefensas Gaitanistas /Águilas Negras/ Urabeños", "Los Rastrojos", y "Los Botalones", y en menor medida, hacen presencia integrantes de las milicias urbanas de la guerrilla, quienes utilizan este importante territorio como centro estratégico para la comunicación por vía terrestre y fluvial entre el interior del país, el Nororiente y la Costa Atlántica, para la movilización de drogas, armamento y contrabando de gasolina.

La ciudad de Barrancabermeja es funcional para los grupos armados ilegales, por el desarrollo de actividades ilícitas y con el fin de utilizarla como punto de encuentro donde los diversos grupos al margen de la ley establecen acuerdos y negocios, o se disputan el control de las rentas legales e ilegales provenientes de la explotación aurífera, petrolera, o de la producción de la coca que genera la región del Magdalena Medio, de manera particular, del Sur de Bolívar.

Un primer escenario de riesgo que se identifica para la población de Barrancabermeja lo constituye las acciones de los grupos armados ilegales autodenominados "Autodefensas Gaitanistas – Urabeños o Águilas Negras" y de "Los Rastrojos" quienes a través de un supuesto "acuerdo de no agresión" se han distribuido las principales rutas y sectores para el narcotráfico, el cobro de extorsiones y los préstamos de usura o paga diario, y el hurto de hidrocarburos. No obstante, por la fragilidad de esos acuerdos y por la presunta alianza de los Urabeños con la guerrilla, se podrían desencadenar más adelante una disputa por el control territorial y poblacional.

Otro grupo armado al margen de la ley que también hace presencia en la región son los autodenominados "Botalones", que surgieron de las Autodefensas de Puerto Boyacá, que estaban bajo el mando de Arnubio Triana Mahecha, alias 'Botalón', su base principal está ubicada en el municipio de Puerto Boyacá pero buscan acceder también al control del Puerto Petrolero, a este grupo ilegal se le atribuye la presunta desaparición de María Claudia Daza, funcionaria de la Gobernación de Boyacá, ocurrida el 28 de Marzo de 2012, en momentos en que cumplía una comisión de rutina en el municipio Puerto Boyacá en calidad de delegada de la Secretaria de Salud Departamental.

La estructura armada ilegal de los "Botalones" cuenta con el aparato logístico necesario para mantenerse en las zonas de influencia y frenar el avance de los grupos "Urabeños" y "Rastrojos", para lo cual están acudiendo al reclutamiento forzado, al control social de la población, a la implantación del miedo por medio del asesinato de aquellos a quienes consideran como colaboradores del grupo contendiente.

En Barrancabermeja esta estructura armada ilegal está implementando mecanismos de presión y violencia, caracterizados por las amenazas de muerte a través de la difusión de panfletos en donde anuncian acciones de la mal llamada "limpieza social" contra los jóvenes que consuman sustancias alucinógenas y para los se encuentren fuera de su residencia después de las 8:30 de la noche.

El grupo ilegal los Botalones también vienen amenazando y coaccionando a los vigilantes¹ informarles que trabajan en los barrios Las Granjas y Villarelys, entre otros, obligándolos a brindar información sobre las personas que habitan en el sector y la actividad a la cual se dedican a cambio de protección.

La confrontación entre los grupos ilegales está determinada por el proceso de producción de estupefacientes en los municipios del sur del departamento Bolívar y en las zonas de alta montaña del Magdalena Medio Antioqueño, donde estas mismas estructuras se enfrentan por obtener el monopolio de los cultivos de uso ilícito, el comercio de la base de coca, y el hurto de combustible que en este momento está bajo el control del grupo los "Botalones", en los municipios de Cimitarra y Landázuri (Santander), mediante la utilización de válvulas hechizas y carro tanques.

El hurto de combustible, en esta región del Magdalena Medio, es una fuente importante de recursos para los grupos armados ilegales. Sin embargo, en ocasiones, ha llegado a comprometer incluso a algunas autoridades. El excomandante del Primer Distrito de Policía del Magdalena Medio fue vinculado a un proceso judicial por el presunto hurto de gasolina y equipos de la refinería de ECOPETROL a comienzos del 2012. (Véase Capitán de la Policía fue vinculado con el hurto a refinería de Ecopetrol, En: http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/171913-capitan-de-la-policia-fue-vinculado-con-el-hurto-a-refineria-de-eco).

Estas organizaciones ilegales tienen el objetivo de mantener libres de contienda las áreas y rutas para el tránsito del alcaloide desde lo sitios de procesamiento, pasando por los puntos de acopio hasta llegar a las zonas de embarque en la costa, lugar donde posteriormente se envía la droga al exterior. Esta pretensión de manejar las rutas que permitan al tránsito desde los puntos de cultivo y acopio de droga hasta aquellos que conducen a rutas fluviales o marítimas, establece la necesidad de controlar este importante puerto que conecta el interior del país con la costa atlántica.

El segundo escenario de riesgo lo constituye el interés que tendría la guerrilla de las Farc y el ELN de recuperar el territorio, lo que representaría para las comunidades en particular las

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Teléfonos: (1) 3147300 ext. 2437-2464; Fax ext. 2452 Bogotá, D.C., Colombia, correo electrónico: sat@defensoria.org.co

Į

¹ En Barrancabermeja en lo corrido de 2012, cuatro vigilantes han sido agredidos por desconocidos al momento en que les hurtan sus armas de dotación. Andrés Mauricio Gómez, de 29 años de edad, perdió la vida tras ser atacado con arma de fuego.

asentadas en el corregimiento Ciénaga del Opón, El Llanito y barrios periféricos de las comunas uno, cuatro y siete, sectores por los que al parecer pretenden ingresar al municipio, poniendo en particular situación de riesgo a las comunidades en estas zonas, con el fin de recuperar el control territorial y avanzar en el copamiento de corredores estratégicos, bases de apoyo y fuentes de financiación, no a través de grandes grupos de hombres fuertemente armados como en otrora, sino por el contrario utilizando las milicias urbanas y la alianza con algunos grupos armados ilegales.

Entre tantro, las Farc sostienen una alianza coyuntural con el grupo autodenominado Autodefensas Gaitanitas –Urabeños o Águilas Negras en el puerto petrolero, es allí en donde se pacta y consolida dicha alianza que opera en el Sur de Bolívar, y que articula las comisiones uno y dos del frente Raúl Eduardo Mahecha (REM) de las Farc, situación que les permite evadir los controles y persecución de la fuerza pública y asegurar el flujo de recursos, el transporte de insumos, armamento y vituallas hacia el Sur de Bolívar.

Conocidos los presentes escenarios de riesgo, no puede descartarse que la población civil, de manera particular, los jóvenes, moto taxista, líderes sociales y comunitarios, defensores de derechos humanos como también los servidores públicos sean victimas de las acciones violentas e intimidaciones de los grupos armados ilegales autodenominados "Autodefensas Gaitanistas – Urabeños o Águilas Negras" y "Los Rastrojos" como también del grupo "Los "Botalones" quienes en su propósito de avanzar en la consolidación del control territorial en Barrancabermeja realicen acciones de terror contra la población que consideren colaboradora de los grupos presentes en el territorio.

De igual manera, las pretensiones de las milicias de la guerrilla de las Farc como del ELN de recuperar el control territorial de algunas zonas rurales y urbanas de Barrancabermeja podrían constituir un probable escenario de riesgo para la población civil en el evento que se presenten agresiones, presiones, cobros extorsivos y reclutamiento o utilización ilícita de adolescentes y jóvenes o atentados contra la vida, la integridad y libertad personal.

El reclutamiento y utilización de adolescentes y jóvenes por parte de los grupos armados ilegales podría desarrollarse bien a través de presiones y amenazas, o por medio del ofrecimiento de dadivas o remuneraciones sobre todo para los que habitan en condiciones de pobreza.

De acuerdo con el contexto anteriormente descrito es probable que se presente vulneraciones a los derechos fundamentales e infracciones al derecho internacional humanitario que pueden materializar por medio de la utilización métodos y medios para generar terror, homicidios selectivos o múltiples (masacres), desapariciones, amenazas de muerte y atentados contra la vida, la integridad y libertad personal de defensores de derechos humanos, representantes de organizaciones de víctimas y de población desplazada, educadores, comerciantes, transportadores, dirigentes sociales, comunitarios y

sindicales, organizaciones de mujeres, periodistas, población socialmente estigmatizada, mototaxistas, vigilantes informales y servidores públicos.

De igual manera es posible que se presenten reclutamiento y utilización de adolescentes y jóvenes, desplazamientos forzados, restricciones a la movilidad y extorsiones que pongan en riesgo la vida, la integridad personal y los bienes de comerciantes, transportadores, contratistas, tenderos, entre otros, por los eventuales ataques con artefactos explosivos que se ejecuten como una forma de retaliación por la negativa a cumplir las exigencias de los grupos ilegales.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

Los Rastrojos, Autodefensas Gaitanistas- .Urabeños o Águilas Negras y los Botalones.

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL. (Homicidios selectivos y múltiples (masacres), desapariciones, toma de rehenes)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Barrancabermeja, en el Departamento Santander, es un puerto de gran importancia regional y nacional, ubicado sobre el Rio de la Magdalena, catalogado como centro económico y político que aglutina la extensión territorial denominada Magdalena Medio; cuenta con una superficie de 1.213,5 Km², está ubicado a 120 kilómetros al occidente de Bucaramanga. Limita al norte con el rio Sogamoso y el municipio Puerto

Wilches, al sur con los municipios Puerto Parra y Simacota, al oriente con San Vicente de Chucuri y Girón, al occidente con el Rio de la Magdalena. La importancia de este puerto consiste en unir el interior del país con la Costa Atlántica; su relieve, con características de valle interandino comunica la cordillera Oriental (regionalmente la serranía de Los Cobardes) con la Cordillera Occidental (serranía de San Lucas).

La ciudad cuenta con 154 barrios, organizados en 7 comunas, 53 veredas mas de15 asentamientos humanos catalogados como ilegales, todos ellos habitados en su mayoría por personas víctimas de la violencia y personas en extrema condición de pobreza. En tanto su área rural está conformada por los corregimientos de San Rafael de Chucuri, El Llanito, la fortuna, Mesa de San Rafael, Ciénaga del Opón y el Centro.

Históricamente, Barrancabermeja ha sido escenario de conflictos y tensiones de índole social y política como producto de un complejo proceso de poblamiento que incluyó diversas fases de colonización a raíz de la expectativa generada en torno a la explotación petrolera, pero también por ciclos de violencia que en las últimas décadas produjeron fuertes procesos migratorios forzados y agudizaron las tensiones sociales ya existentes.

Esta ciudad posee un gran potencial en recursos naturales, siendo su principal renglón económico la industria petrolera desarrollada a través de la estatal petrolera Ecopetrol y un importante número de empresas contratistas, cuenta además con el principal complejo de refinación, transporte y distribución de petróleo y sus derivados del país. Actualmente la refinería ha proyectado un proceso de de modernización impulsado en parte por el augue que esta industria presenta en el país.

Algunos datos de producción de este complejo indican que:

"Actualmente la Refinería de Barrancabermeja procesa aproximadamente 250.000 barriles/día está configurada para procesar crudos livianos y ligeros; posee una tasa de conversión media del 76%, se espera elevarla a 95% con el proyecto, lo que significa que se podrán obtener más productos, como gasolina y diesel, y se procesará una mayor cantidad de crudos pesados, cuya producción ha venido incrementándose en el país en los últimos años. La refinería de Barrancabermeja, abastece cerca del 80 por ciento de los combustibles que se consumen en Colombia." (Fuente: En Barrancabermeja el futuro se construye hoy. Plan de Desarrollo Municipio de Barrancabermeja. 2012-2015:43)

No obstante que la producción económica del municipio tiende a diversificarse particularmente en el sector comercio y de servicios, aún se depende mucho de la industria petrolera

De otra parte, el fenómeno migratorio provocado por la violencia y la atracción laboral que provoca la industria petrolera ha generado la proliferación de asentamientos subnormales y

periféricos en zonas de alto riesgo situación que genera fuertes presiones de tipo poblacional:

En el componente social, el aumento de estas migraciones ha generado una serie de problemáticas sociales relacionadas con el desempleo y subempleo, manteniéndose el índice de necesidades básicas insatisfechas (salud, educación, nutrición, etc.) en 29,4% muy inferior al 50 a 70%, rango en el que oscilan la mayoría de sus municipios vecinos. Lo cual a su vez retroalimenta el problema de migraciones encontrado en Barrancabermeja.(Fuente: Ibídem. :32)

Estos factores de contraste entre producción de riqueza y difíciles condiciones de tipo social que ha afrontado la ciudad de Barrancabermeja, han sido aprovechados por los grupos armados ilegales para obtener ventajas estratégicas tanto para la economía de guerra como para la movilidad y ocultamiento. Es así como en su territorio han prosperado proyectos insurgentes como las Farc y el ELN, que desde la década de los sesenta aún perviven aprovechando las insatisfacciones socioeconómicas de la población y la debilidad institucional del Estado para garantizar el bienestar y la seguridad de la población.

Posteriormente, se impuso un proyecto contrainsurgente en el que el paramilitarismo fue su principal expresión, motivado por las acciones violentas de la guerrilla que afectaban principalmente a los hacendados y comerciantes de una vasta región en donde ha predominado el latifundio ganadero.

En lo que respecta el accionar paramilitar en el Magdalena Medio, como se describió en el Informe de Riesgo número 008 de 2007, se inició en 1982 como un proyecto local de autodefensa en Puerto Boyacá (Boyacá) para enfrentar las agresiones y las acciones extorsivas de la guerrilla contra ganaderos, agricultores y comerciantes, y para eliminar su base social; luego estos grupos adquirieron una fuerza ofensiva por el apoyo brindado por terratenientes y narcotraficantes y se expandieron a otros municipios santandereanos como Cimitarra, San Vicente de Chucurí, El Carmen, Cimitarra, entre otros, para posteriormente, en la década de los 90, concentrarse en Barrancabermeja como principal centro urbano-industrial de la región.

Fue así como desde 1998 hasta el año 2003, se libró una ardua disputa con los grupos guerrilleros por el control de la ciudad que trajo graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos de la población barranqueña, logrando finalmente expulsar a la guerrilla y consolidarse en el territorio.

Luego de la desmovilización del Bloque Central Bolívar de las AUC, se evidenció la reconfiguración de estructuras armadas ilegales que buscaban mantener el control paramilitar que tuvieron las extintas AUC y el monopolio de la actividad criminal, el negocio narcotráfico; las extorsiones y el hurto de combustible. Para ese entonces, año 2007, fecha

en el que se emitió el informe de riesgo número 008, para la ciudad de Barrancabermeja, se aludíó a la presencia del grupo ilegal que se identificaba como "Águilas Negras". Dos años más tarde, el SAT advirtió la disputa por el control territorial entre los grupos armados ilegales autodenominados Las Águilas Negras y Los Rastrojos que incrementaban los factores de riesgo para la población civil de Barrancabermeja.

En la actualidad, se identifican dos escenarios de riesgo para la población civil de la zona urbana y rural del municipio de Barrancabermeja. Un primer escenario de riesgo lo constituye la presencia y el accionar de los grupos armados ilegales autodenominados "Autodefensas Gaitanistas –Urabeños o Águilas Negras" y "Rastrojos " que han establecido un supuesto acuerdo para repartirse las principales zonas para narcotráfico, el cobro de extorsiones, el préstamo de usura o paga diario, y el negocio derivado del hurto de hidrocarburos en Barrancabermeja. De acuerdo con ese reparto " Los Urabeños" ejercerían el dominio en las comunas 3, 6 y 7 y los "Rastrojos", tendrían el control de las comunas 1,4 y 5. Sin embargo, se ha conocido que el grupo ilegal Los Botalones pretende disputarle a esas dos organizaciones ilegales el control de esos territorios.

El supuesto acuerdo entre los Urabeños y los Rastrojos, que parecía imposible que se concretara entre dos grupos enemigos, obedecería a dos circunstancias: La primera, la disminución de hombres en cada una de esas estructuras ilegales, luego de la confrontación que por el control territorial se presentó entre los años 2009 y 2011, en donde el homicidio fue el mecanismo que se implementó como una forma de eliminar al contrario, lo que disminuyó ostensiblemente el número de hombres que conformaban cada una de las estructuras ilegales mencionadas.

La segunda circunstancia está relacionada con los contundentes golpes propinados por Fuerza Pública, como el ocurrido el pasado 30 de abril de 2012, en el que fueron capturadas diez (10) personas sindicadas de concierto para delinquir por pertenecer presuntamente al grupo ilegal "Los Urabeños". A este hecho se suma la captura de Fabían Ever Murillo González, alias "Murillo", responsable de actividades logísticas y financieras de "Los Urabeños" en el Magdalena Medio, quien tenía a su cargo las estructuras dedicadas al cobro de extorsiones y a la venta de combustible hurtado del poliducto y de quien se presume sea el autor intelectual y material del reclutamiento de jóvenes para engrosar las filas de esa agrupación ilegal y el homicidio selectivo de por lo menos ocho (8) personas en la zona del Magdalena Medio.

Estos grupos armados ilegales presentes en Barrancabermeja, se constituyen en los principales generadores de riesgo para la población civil quienes por medio de diversas acciones violentas como amenazas, intimidaciones y homicidios selectivos buscan mantener o consolidar su presencia en el territorio.

En la zona urbana del municipio se observa el incremento en el consumo de estupefacientes por parte de los jóvenes que habitan en los barrios donde estos grupos armados hacen

presencia. El microtráfico es una de las actividades ilegales que le genera recursos a esos grupo ilegales, sobre todo por el expendio de cocaína y los subproductos que de ella se derivan. La represión contra sectores juveniles a manera de la mal llamada "limpieza social" no es tanto para evitar que consuman drogas, como se pretende mostrar en los panfletos amenazantes, sino porque los denominados "parches" no están siendo controlados por los grupos armados ilegales y no están consumiendo las drogas que ellos distribuyen.

El control de los grupos armados ilegales sobre sectores específicos de la población tiene como objetivo su utilización como estafetas y/o sicarios. El reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes es una problemática de difícil identificación para las autoridades puesto que en muchos casos no existen denuncias concretas al respecto. Sin embargo, las comunidades expresan que esta práctica se mantiene porque a los jóvenes desempleados o que viven en condiciones de pobreza, les ofrecen dinero para que brinden información y realicen actividades ilícitas.

Las estructuras armadas ilegales, a pesar de las capturas realizadas por la fuerza pública, tienen gran capacidad para reorganizarse, como quiera que su objetivo se centra en fortalecerse económica y militarmente, incrementando las estrategias de reclutamiento y utilización de adolecentes, aunado a la vinculación de desmovilizados de las antiguas AUC, que ya no son beneficiarios de ninguna ayuda estatal y quienes reinciden a cambio de dadivas o reconocimiento social dentro de las barriadas a las que pertenecen por el hecho de portar un arma o fungir como miembro de un combo o parche delincuencial.

Se ha tenido conocimiento que los integrantes de estos grupos ilegales, reciben una suma mensual de aproximadamente quinientos mil pesos (\$.500.000), portan armas, no se movilizan en grandes grupos y cuando deben realizar una extorsión o "pasar a semáforo rojo" (sic), es decir, cometer un asesinato, son informados por el " Jefe" ,para que además puedan pasar por la dosis de sustancias psicoactivas que utilizaran para la realización de la "vuelta" (denominación dada a la ejecución de la orden), pues los homicidios en algunos casos son ejecutados bajo el efecto de las drogas alucinógenas.

"Los Rastrojos" y "Los Urabeños", se han encargado de generar zozobra y terror en los líderes sociales y en la población de sectores vulnerables como los Barrios Boston, Nariño, Las Playas, Arenal, porvenir I, II, El Barranca y Coronel, a través de amenazas de muerte, intimidaciones, desapariciones, reclutamiento y utilización de jóvenes y homicidios, en otros actos violentos.

Asimismo, estas estructuras armadas ejercen presión e intimidan a los servidores público, tal como ocurrió con las amenazas proferidas contra el Fiscal de la estructura de apoyo No 2 y el Fiscal de Administración Pública de Barrancabermeja, que estaban contenidas en un panfleto hallado en el palacio de justicia.

Ahora bien, en algunas ocasiones, los Urabeños utilizan los combos o pandilla que existen en la ciudad para lograr sus objetivos, esto se evidencio con el hurto de cuatro (4) motores fuera de borda ocurrido entre los meses de Marzo y Mayo de 2012, en el corregimiento de Ciénaga del Opón, en donde el grupo local denominado " Acuamanes" caracterizado por delinquir en el barrio Arenal, sustrajo dichas maquinas "para al parecer enviarlas al sur de Bolivar, en donde serian utilizadas para transportar sustancias alucinogenas, cabe resaltar, que gracias a los operativos de la SIJIN y el puesto de Marina No 31 fueron capturados varios integrantes de esta banda delincuencial.

Los grupos armados ilegales buscan también permear la institucionalidad, como ocurrió en septiembre de 2011 cuando fueron capturados (2) dos candidatos al Concejo Municipal de Barrancabermeja por presuntos nexos con los "Rastrojos". De igual modo, en diciembre de 2011 fueron aprehendidos por la Fiscalía General de la Nación siete miembros de la fuerza pública a quienes se les imputó los delitos de concierto para delinquir al pertenecer presuntamente al grupo los "Botalones", tráfico y fabricación de estupefacientes y robo de hidrocarburo.

En la disputa por el control territorial, los grupos armados ilegales, utilizan métodos para generar terror en la población civil. En el presente año se han registrado varios ataques con explosivos contra viviendas y establecimientos comerciales que tienen como propósito amedrentar a la población, de manera particular, a aquellos sectores que se oponen a las exigencias de los grupos armados ilegales. El 16 de agosto de 2012, en el Barrio el Campin, fue lanzada una granada contra un inmueble que explotó en el aire sin causar víctimas; la vivienda estaba habitada por seis (6) personas, entre ellas, tres (3) menores de edad. El 1 de septiembre de 2012 en horas de la madrugada fue lanzada una granada contra un establecimiento público que produjo dos (2) muertos y veintiséis (26) heridos.

El segundo escenario de riego lo configura la presencia de las redes de milicias de las Farc y el ELN, que realizan tareas de inteligencia, para señalar a los supuestos cooperantes e informantes de la fuerza pública y para identificar a los comerciantes², transportadores fluviales y terrestres, contratistas y los sectores de la economía, que serán objeto de extorsiones y exacciones.

El ELN tiene como objetivo fortalecer a las milicias urbanas en Barrancabermeja con el fin de que le sirva de apoyo en las acciones bélicas que ejecutan en el Sur de Bolívar. Desde Barrancabermeja, las milicias del ELN, le proveen a las cuadrillas y comisiones ubicadas en la zonar rural, armas, municiones, medicamentos y atención médica a los guerrilleros que presentan delicado estado de salud.

² El 21 de agosto de 2012, El reconocido comerciante Juan Pablo Ariza Tirado, salió de la carnicería con su hija y al abordar la camioneta, un hombre que vestía camisa negra se acercó y le propinó tres impactos de bala en la cabeza. De inmediato el hombre salió corriendo hasta la esquina, donde lo esperaba una motocicleta en la que huyó, junto con su cómplice.

Por su parte, las Farc, buscan reabrir los corredores de movilidad, reconstruir las bases sociales y de apoyo logístico urbano y rural, así como las fuentes de financiación a partir de las transacciones ilícitas y el hurto de hidrocarburos. En este sentido, se ha conocido que el frente Raúl Eduardo Mahecha (REM) de las Farc, intenta aproximarse a las comunidades de las zonas rurales aledañas a la cabecera municipal.

Debido al debilitamiento que han sufrido los frentes de las Farc y del ELN en la región del Magdalena Medio, la guerrilla busca incrementar el número de miembros por medio de acciones de reclutamiento y utilización ilícita de adolescentes y jóvenes en las comunidades de los barrios que presentan condiciones de vulnerabilidad y de las zonas rurales aledañas a la cabecera urbana de Barrancabermeja.

En cuanto a las conductas vulneratorias que puede generar el accionar de los grupos armados ilegales en la ciudad de Barrancabermeja se pueden relacionar las siguientes:

DESAPARICION FORZADA, TORTURA Y HOMICIDIOS.

Los adolescentes y jóvenes de los sectores vulnerables de Barrancabermeja y los mototaxistas, se encuentra en inminente riesgo de ser víctima de violaciones de sus derechos fundamentales, a la vida, a la libertad e integridad personal debido a los señalamientos de que son objeto pues los consideran colaboradores de otros grupos armados, o porque se oponen a cumplir las exigencias de los grupos armados ilegales, entre otras razones. En el presente año, en el municipio de Barrancabermeja, se han incrementado los casos de desapariciones forzadas de jóvenes y de personas que utilizan la motocicleta como medio de transporte o como forma de trabajo. Cinco (5) de las víctimas de las desapariciones en Barrancabermeja, han sido halladas muertas en similares características, en zona rural del corregimiento El Centro con las manos y pies atados.

El 21 de julio de 2011, se denunció la desaparición de Éduar Ágamez Pineda, de 26 años de edad, de ocupación moto taxista. A este hecho, se suma la muerte de su tía Paula Agamez Zambrano, quien presuntamente fue asesinado por integrantes de los Urabeños el 15 de abril de 2010.

El 15 de Agosto de 2011, se conoció la desaparición de Jarlison Andrés Muñoz, joven moto taxista, padre de una niña de un año de edad y quien residía en el barrio la Victoria.

El 22 de Septiembre de 2011, la Defensoría del Pueblo activó el mecanismo de búsqueda urgente por la presunta desaparición de Francisco Javier Rangel Vides, de 27 años de edad, cuyos restos oseos fueron encontrados en una alcantarilla el 20 de marzo de 2012 en la ciudad de Barrancabermeja.

El 7 de febrero de 2012, fueron hallados los restos de Duvan Marin Jaimes, de 16 años de edad, en la vereda Tenerife del corregimiento El Centro, quien había sido reportado por sus familiares como desaparecido el 3 de enero de 2012. El cádaver apareció amarrado a un árbol con evidentes signos de tortura. La motocicleta no apareció.

El 19 de Marzo de 2012, desapareció Luis Alfredo Castañeda Rodríguez. El 28 de marzo, el CTI de la Fiscalía, halló su cádaver en el sector de Cuatro Bocas, con aparentes signos de tortura.

El 20 de marzo de 2012, fue hallado el cuerpo sin vida de Ciro Antonio Aguilar, después de permanecer cuatro días desaparecido. La víctima vivía en la vereda Rompedores y fue visto por última vez en su finca el 17 de marzo.

El 6 de mayo de 2012 desapareció Gilberto Barragán Payares, de 39 años de edad, quien laboraba en construcción, cuando salíó de su vivienda en el barrio Cardales para trabajar en su motocicleta. El cuerpo sin vida de Gilberto Barragán fue hallado el 30 de mayo, amarrado de pies y manos, en la vereda Tenerife del corregimiento El centro de Barrancabermeja. La motocicleta en que se transportaba no apareció.

El 22 de mayo de 2012, John Jairo Amador de la Rosa, joven estudiante de 19 años, fue hallado muerto en la vereda Tenerife del corregimiento El Centro. Este joven había desaparecido el domingo 20 de mayo cuando salió de su vivienda para trabajar como mototaxista.

El 05 de junio de 2012, la Defensoría Regional Magdalena Medio recibió una queja por la presunta desaparición de Sergio Ayala Duran. Esta entidad no ha recibido información de la familia acerca de su paradero.

El 20 de Septiembre de 2012, fue hallado el cuerpo sin vida de una persona que se encontraba tirado en zona boscosa de la vereda Tenerife, del corregimiento El Centro jurisdicción de Barrancabermeja, la misma en donde se han encontrado los cuatro transportadores informales en los primeros seis meses del año.

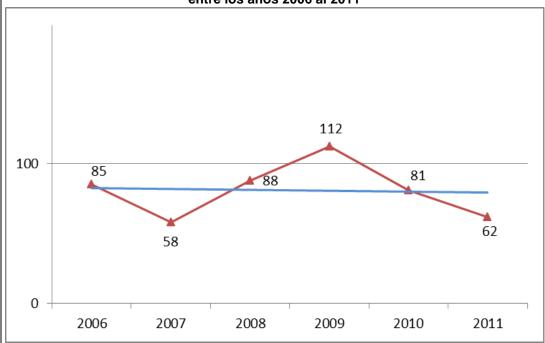
Este sería el quinto mototaxista desparecido,torturado y posteriormente asesinado en lo corrido de 2012, bajo las mismas características.

La Defensoría del Pueblo fue informada de que una de las motos hurtadas, a uno de los jovenes desaparecidos y asesinados, fue recuperada por la Policía Nacional en el Barrio la Sierra de la ciudad de Medellín (Antioquia).

Con relación a estas desapariciones, la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas³, expresó su preocupación por el incremento de los casos de desaparición forzada en Barrancabermeja y por los pocos resultados en las investigaciones que adelantan las autoridades.

Con respecto a los homicidios, las autoridades reportan una disminución, pues a Agosto de 2011 se habían registrado 31 muertes violentas y en lo corrido del año 2012 se han presentado veintisiete (27) casos, entre los cuales se han podido esclarecer, el homicidio de Cristian Erasmo Álvarez Cifuentes, de 22 años de edad, perpetrado el 2 de enero de 2012 en la Avenida 52 con carrera 36, a la entrada del barrio Porvenir, por presuntos integrantes del grupo los "Urabeños"; el homicidio del patrullero José Fernando Marzola Caro, de 29 años de edad, ocurrido el 6 abril de 2012 y el homicidio de Claudia López, Ingeniera Ambiental adscrita a la Personería de Barrancabermeja.

Tendencia del homicidio en Barrancabermeja entre los años 2006 al 2011



Fuente: Policía Nacional

Con referencia a las estadística de homicidios en la ciudad de Barrancabermeja, si bien es cierto que se observa una tendencia a la baja, preocupa la manera como éstos son perpetrados pues los cadáveres han evidenciado señales de tortura y actos de sevicia. En

³ Oficio CBPD No 16533, Julio 16 de 2012, diridido al Defensor Regional Magdalena Medio: Con profunda preocupación hemos recibido reportes respecto al incremento del delito de desaparición forzada en su región, los cuales se relacionan con jóvenes, moto taxistas.

algunas ocasiones los cuerpos de las víctimas son ocultados lo que dificulta la identificación y el esclarecimiento de los hechos.

ACCIONES PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN.

El 2 de Junio de 2011, presuntos integrantes de la compañía Raúl Eduardo Mahecha, comisión dos de las Farc, instaló un vehículo cargado con explosivos en el kilómetro 109 de la vía Panamericana (hacia la Lizama). Al parecer, el ataque iba dirigido contra la fuerza pública.

El 25 de enero de 2012, según información entregada por la fuerza pública, la comisión dos de la compañía Raúl Eduardo Mahecha de las Farc, pretendía ejecutar una acción terrorista con un vehículo cargado con explosivos en Barrancabermeja y Yondó, de manera simultánea.

El 13 de Junio de 2012, apareció en la fachada de varias viviendas del barrio Palmira, la leyenda "Farc-EP. 48 años".

El 8 de Agosto de 2012, se produce una detonación cerca de un parqueadero particular ubicado a las afueras de Barrancabermeja. El inmueble había estado ocupado, un mes antes, por funcionarios del consorcio Ruta del Sol. Ese mismo día ocurrieron explosiones de similares características en el municipio de Aguachica (Cesar).

AMENAZAS DE MUERTE

Los grupos ilegales utilizan las amenazas de muerte, por medio de panfletos, como mecanismo para intimidar y generar zozobra en la población. En el presente año, la Defensoría Regional Magdalena Medio ha conocido de la circulación de al menos 14 panfletos en los Barrios Caminos de San Silvestre, Colinas del Norte, 22 de Marzo, Pablo Acuña, Esperanza Baja y Esperanza Nueva, Barranca, Porvenir I y Porvenir II, Boston, Nariño, Las Playas, Arenal, Chico y Coronel.

El Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio adscrito al Programa de Paz y Desarrollo del Magdalena Medio, denunció públicamente que los panfletos amenazantes son distribuidos, en horas del día y de forma directa a la población civil, por hombres que no se cubren su rostro, y citan el caso de los panfletos distribuidos en el barrio Chicó, ubicado en la Comuna 5.

Los presuntos responsables de las amenazas de muerte a través de panfletos son los grupos armados ilegales los Urabeños y Rastrojos, quienes amenazan con adelantar acciones de la mal llamada "limpieza social " para demostrar que ejercen el control social. De igual manera, imponen normas de conducta, restringen la circulación después de las

8:30 de la noche. Las Farc, por su parte, profieren amenazas contra comerciantes, transportadores y personas dedicadas al fleteo y la extorsión.

RECLUTAMIENTO Y UTILIZACION DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, no es un fenómeno nuevo en el Magdalena Medio, en especial en Barrancabermeja, pues se estima que más de 300 jóvenes desaparecieron entre 2001 y 2003, situación documentanda el 18 de Marzo de 2005, por el CINEP quien expresó: ALERTA SOBRE SITUACIÓN DEL MAGDALENA MEDIO: "300 jóvenes desaparecidos en los últimos 3 años."

El documento, señala que Barrancabermeja, es el lugar donde se concentraron más de la mitad de las desapariciones (173), el resto de casos se dieron en San Pablo (Bolívar), 9; Yondó (Antioquia), 8; Puerto Wilches (Santander), 6; Canta Gallo (Bolívar) y Sabana de Torres (Santander), 4 cada uno; Lebrija (Santander) 2, mientras que Simacota (Santander) y Puerto Berrio (Antioquia) presentaron 1 cada uno.

Este informe coincide con el aumento de usuarios en la Defensoría Regional Magdalena Medio, cada vez que se presentan operativos de la fuerza pública contra la guerrilla, ya que algunas familias requieren asesoría para que les sea entregado el cuerpo sin vida de algún familiar perteneciente a los grupos subversivos Farc y ELN, en todos los casos se repiten los mismos patrones: niños, niñas y adolescentes desparecidos hace 14 años en Barrancabermeja.

Sumado al reclutamiento existen otros factores que evidencian la situación de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en Barrancabermeja. El Centro de Estudios Regional del Magdalena Medio a través del Observatorio Laboral de esta ciudad, desarrolló un estudio en personas que se encuentran en un rango de edad de 5 años en adelante del total de la población proyectada a 2011, se conocieron 191.625 menores. De esta población, el 31.9% estudia actualmente, mientras que el 68.1% no lo hace, de acuerdo con los resultados, 29.912 personas argumentan que ya terminaron su vida académica, mientras que 20.582 no tienen dinero para estudiar, seguido de 18.166 no han estudiado por responsabilidades familiares o no continuaron su formación académica.

Así las cosas, los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes son presionados o seducidos para que se vinculen a las estructuras armadas ilegales por lo que se prevé que se presenten reclutamiento y utilización ilícita de esta población⁴ y explotación sexual. En el

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Teléfonos: (1) 3147300 ext. 2437-2464; Fax ext. 2452 Bogotá, D.C., Colombia, correo electrónico: sat@defensoria.org.co

⁴ El reclutamiento se puede definir como el involucramiento permanente de niños, niñas y adolescentes con los grupos armados al margen de la Ley y la utilización como su involucramiento transitorio o esporádico. Ambas conductas son violatorias de los Derechos Humanos de la infancia y los grupos armados las realizan a través de actos de sustracción, captación, transporte, traslado, amenaza, rapto, fraude, engaño, abuso del poder, abuso de una situación de vulnerabilidad, uso de la fuerza o de otras formas de coacción, ofrecimiento de pago o beneficios, entre otras" *Fuente*:

primer caso, es sabido que los muchachos de 14 años en adelante vienen siendo abordados por miembros de las "Urabeños" y de "Los Rastrojos", quienes a través de ofrecimientos unas veces, y mediante violencia en otras, los incitan para que se vinculen a ellos y comiencen a desarrollar labores de inteligencia y aviso de cualquier situación sospechosa por parte tanto de autoridades como de miembros del bando contrario.

La necesidad de estos grupos de reforzar sus estructuras ha llevado a que el abordaje a los niños y jóvenes se realice a la salida de los colegios⁵, en los parques y hasta en las mismas casas, donde los contactan para invitarlos a que les colaboren o a que incorporen a sus filas. Esta situación ha provocado el desplazamiento de algunas familias que prefieren huir antes de ver a sus hijos e hijas involucrados con los grupos armados ilegales y, el homicidio de jóvenes ante la negativa de su vinculación a estos grupos irregulares.

En algunos eventos los niños, los jóvenes y las familias de estos han sufrido afectaciones en la salud mental y emocional ante el permanente acoso y la presión para que ingresen a los grupos ilegales vulnerando los derechos fundamentales de los niños y de la adolescencia.

Igualmente las niñas y las mujeres son vinculadas o utilizadas en actividades ilícitas como el ocultamiento de medios de prueba ante la comisión de delitos o como informantes o "campaneras", que es el término utilizado en el argot popular para denotar aquella persona encargada de dar aviso sobre cualquier evento sospechoso a sus mandos y, para prestar servicios sexuales a los miembros de uno u otro bando.

Sobre esta última práctica se han podido evidenciar dos tipos de modalidad para la ejecución de esta actividad que atenta contra la libertad y el honor sexual de la mujer. Una modalidad que se da en la zona urbana y rural es que las niñas mayores de 12 años son seducidas o presionadas para tener relaciones sexuales con miembros de estos grupos armados ilegales a través del ofrecimiento de dinero, celulares, o compra de regalos; luego, estas adolescentes y jóvenes son sometidas a explotación sexual con fines comerciales a través de redes que son manejadas por mujeres que hacen parte de las estructuras armadas ilegales.

SITUACION DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

En Barrancabermeja, la situación de violencia e inequidad social, propició el escenario para la formación de distintas organizaciones sociales dirigidas en primera instancia a la recuperación de tierras, ejecución de proyectos, autoconstrucción y lucha para la obtención de servicios públicos.

Análisis de Riesgo de Reclutamiento y Utilización Ilícita de Niños, Niñas y Adolescentes, documento inédito de la Defensoría del Pueblo con el apoyo de OIM y UNICEF.

⁵ Oficio Directivas Instituto Educativo CASD José Prudencio Padilla, 9 de Julio de 2012: De la manera más atenta, le solicito su apoyo para realizar un control en la problemática que se está presentando al interior de nuestra institución educativa, sobre la drogadicción, microtrafico de drogas y matoneo en ese mismo sentido.

Posteriormente en esta ciudad se desencadenaron conflictos de tipo laboral agravados por la presencia de actores armados como el ELN, Farc, EPL y a partir de 1981 del grupo ilegal Muerte a Secuestradores (MAS) profundizando la violación sistemática de los derechos humanos amén de un alto grado de impunidad.

Dicha situación generó que la labor de defensores y defensoras de derechos humano en Barrancabermeja cobrara relevancia a nivel regional y nacional, pero su accionar estuvo surcado por las amenazas, la persecución y la estigmatización que agentes del Estado y organizaciones paramilitares hacían de sus actividades al señalarlos como colaboradores de la subversión.

Durante el 2012 la Defensoría del Pueblo ha conocido de por lo menos una decena de amenazas de muerte contra diversas organización sociales y comunitarias debido a la labor de denuncia que realizan por la presencia y accionar de grupos armados ilegales en la ciudad. Muchos de los líderes y lideresas amenazados han sido estigmatizados como auxiliadores de la guerrilla o han sido señalados como un obstáculo frente a los intereses y propósitos de los grupos armados ilegales pos desmovilización por su labor de denuncia.

Las organizaciones sociales y los defensores de derechos humanos coinciden en afirmar que no existe seguimiento y control a las medidas de protección otorgadas por el Ministerio del Interior y que las mismas, en la mayoría de los casos, son insuficientes o no se ajustan a las necesidades reales de seguridad que ellos demandan, ya que se reducen a rondas policivas o a reuniones para dejar constancias de la protección a través de la firma de un registro, sin verificar su efectividad.

Asimismo manifiestan los defensores y defensoras de derechos humanos que no se promueve el desarrollo efectivo y oportuno de las investigaciones penales por los hechos de violencia (entendiendo la amenaza e intimidación como una expresión de ella) cometidos en contra de organizaciones de Derechos Humanos, favoreciendo la impunidad frente a estos grupos armados ilegales, situación que incide con el aumento de amenazas y ejercicios de control social.

A continuación se relacionan algunos casos de amenazas proferidas contra periodistas, líderes sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos y que han sido atendidas y tramitadas por la Defensoría Regional Magdalena Medio:

AMENAZAS COLECTIVAS: pasado 26 de noviembre de 2011, mediante un panfleto dejado en el domicilio de un miembro de la Unión Sindical Obrera – USO, el grupo ilegal autodenominado "Los Rastrojos" ordenó a las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos de la ciudad de Barrancabermeja (CREDHOS, USO, Organización Femenina Popular – OPF, Gente en Acción, Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos de Barrancabermeja – ETTDH, Colectivo Quinto Mandamiento, Fundación DRC,

SINTRAINQUIGAS, ANDAS) desistir de sus "actividades de caridad, de marchas, eventos, etc.", para evitar así la muerte al ser declaradas "objetivo militar". Esta clara amenaza también busca la estigmatización del importante trabajo que realizan estas organizaciones al señalarlas de "guerrilleros disfrazados de ovejas", "terroristas", y "Organizaciones de Maricas" (mostrando además su homofobia e intolerancia al libre desarrollo de la personalidad).

Caso la Asociación de Desplazados Asentados en el municipio de Barrancabermeja – ASODESAMUBA-:03 de mayo 2012, siendo las 05:30 p.m., después de salir de una reunión de la *Mesa de Participación Municipal*, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Servicio Jesuita a Refugiados –SJR-, ubicada en la carrera 59 No. 46-04 barrio Nueve Abril, comuna siete, en la ciudad de Barrancabermeja, mientras **Iris Rico Gonzáles** (vicepresidenta de la Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja –ASODESAMUBA-), **Ana Briceida Mantilla** (presidenta de la Asociación de Mujeres Proyectos en Construcción de Barrancabermeja –APROCOB-), **María Amparo Pérez Metaute** (presidenta de la Corporación Regional de Desplazados del Magdalena Medio –COREDMAG-) y **Henry Palomo Robles** (equipo de apoyo de ASORVIMM) pasaban en frente del colegio Jorge Eliecer Gaitán, dos hombres en cicla las abordaron. Uno de ellos se ubicó en frente de Iris Rico y el otro paso en medio de los demás, después se ubicaron detrás de Ana Briceida, Henry, María Amparo e Iris y en este momento se percatan que los hombres estaban armados.

Caso Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos –CREDHOS–: El 29 de mayo de 2012, siendo las 8:15 a.m. en la sede de CREDHOS, fue entregado un sobre de manila que en su interior contenía un proyectil de arma de fuego calibre nueve milímetros y un panfleto amenazante del grupo ilegal "Los Botalones", que los declaraban objetivo de ataque mediante la siguiente amenaza: "Les informamos a la comunidad de Barrancabermeja que los siguientes señores son declarados objetivos militares por nuestra organización wilfran Cadena Granado Abelardo Sanchez, Maria Ravelo Grimaldo, María Calderón, estos señores que bajo la máscara de Defensores de derechos humanos y supuestos sindicales sacan de la ciudad con todas las garantías a delincuentes mafiosos y guerrilleros que han hecho mucho daño en Barrancabermeja, ojala que la plata ojala que la plata que se roban les alcance para esconderse hijos de puta".

El 03 de agosto de 2012 fue proferida una amenaza de muerte en contra de una integrante de CREDHOS y otros de sus compañeros a través de un de mensaje de texto enviado desde el celular 3212657199 el cual textualmente decía lo siguiente: "KIUBO PERROS HP YA HICIERON LO DE USTEDES, AHORA NOS TOCA A NOSOSTROS, REUNAN A ESOS HP PARA EL FUNERAL DE USTED Y SUS COMPINCHES, TRANQUILOS QUE LES MANDAREMOS UN RAMITO BONITO", dicha amenaza está firmada por el grupo paramilitar denominado Los Botalones.

Esta nueva amenaza de muerte contra miembros de Credhos y dirigentes sociales se da en el marco de una serie de hechos de violaciones de derechos humanos que se vienen desarrollando en la ciudad y la región del Magdalena Medio como es el caso de las desapariciones forzadas y posterior asesinatos de ciudadanos en que la Corporación Credhos ha realizado denuncias constantes sobre estos hechos ante autoridades civiles, policiales y judiciales de la ciudad de Barrancabermeja; al igual que ocurre solo unos días después del lanzamiento del Comité Patriótico Magdalena Medio del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica.

Caso amenazas contra Diro César González Tejada, Director del Diario la Tarde de Santander. El 3 de junio de 2012, Diro González denuncio ante la Fiscalía General de la Nación, con copia a la Fundación para la Libertad de Prensa, que debajo de la puerta de su casa fue arrojado un sobre de manila que contenía un sufragio y un panfleto suscrito por el grupo los "Rastrojos".

En la misma denuncia el periodista informó que no es la primera vez que se registra una amenaza contra su vida e integridad personal toda vez que su vehículo blindado y sus escoltas fueron objeto de ataque a manos de sicarios.

Caso Amenazas al Periodista Jose Antonio Villamizar Rodríguez: El once (11) de Septiembre de 2012, denuncia constreñimiento, presión, amedrantamiento y amenazas de muerte por negarse a entregar un material fotrografico.

Caso Asociación de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio – ASORVIM– : El 7 de Junio de 2012, el espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos, denunció que María Ravelo Crespo, miembro de la asociación de víctimas ASORVIMM y otras organizaciones sociales han sido víctimas de seguimiento por parte de hombres extraños y armados.

CASO LGBTI: El Junio 5 de 2012, fue enviado al teléfono móvil de Ovidio Nieto dirigente del colectivo LGBTI el siguiente mensaje de texto "le boi a dar motivos para que denuncie marica.o que LE TOCAMOS LO MAS SAGRADO".

El día 18 de Agosto de 2012 en la Oficina de la Organización Gente en Acción fue dejado un panfleto suscrito presuntamente por los Rastrojos Comandos Urbanos en donde reiteran las amenazas contra Himad Choser, William Mendoza Y Ovidio Nieto, en un segundo comunicado "Declaramos objetivo con sentencia de muerte al señor Ovidio de la organización que defiende a los gays" "al guerrillero William Mendoza, lo tenemos identificado, reiteramos al señor Imat Abdala, que no alborote la ciudad el defensor de maricas" "vamos hacer contundentes no daremos más avisos, así tengan quien los cuide estamos retomando el control de todos las instancias". Iqualmente señalan a las

organizaciones sociales CREDHOS, ASORVIM, GENTE EN ACCION, SINALTRAINAL, ASODESAMUBA de tener estructuras revolucionarias.

CASO UNION SINDICAL OBRERO- USO: 23 de Julio de 2012, Edwin Palma Egea, presidente de la Unión Sindical Obrera-USO subdirectiva de Barrancabermeja, quien recibió una amenaza firmada por el grupo ilegal Águilas Negras del Magdalena Medio, a través de mensaje de texto, en el que se le declara objetivo militar y se le acusa de guerrillero de igual manera se le amenaza a los directivos de ADECO-CGT.

CASO ASESOR SECRETARIO DE GOBIERNO BARRANCABERMEJA: El día 14 de Agosto sobre la 1:30 p.m se encontró en la casa de Himad Choser un sobre de manila que contenía una bala de 9mm y un panfleto de los Autodenominados Rastrojos Comandos urbanos, en este se "declara enemigo de este grupo al Sr Imat Abdala Chozer quien viene denunciando y atacando nuestra estructura económica basada en el tráfico de drogas en la región, y se le señala de estar al servicio de la guerrilla de las Farc". Igualmente en este panfleto lo señalan de ser amigo de las organizaciones sociales CREDHOS, ASORVIM, ACVC, ASODESAMUBA Y SINALTRAINAL y hacen un fuerte señalamiento de las organizaciones sociales como figuras políticas de la guerrilla.

CASO ASFADES: El día seis (6) se septiembre de 2012, Luz Elcia Almanza Suarez, coordinadora de ASFADES Barrancabermeja, como víctima y defensora de derechos humanos denuncio ante esta entidad :El día de hoy siendo las 9:53 de la mañana (hora registrada en el teléfono celular) llego a mi número telefónico 321-2766882, línea que se encuentra a mi nombre la siguiente amenaza "perra hijueputa siga jodiendo con lo de Tenerife y la pelamos a usted y a sus yjos ya sabemos dónde vives la ubicada coordinadora asfadd luz Almanza att los urabeños".el mensaje fue enviado del número de teléfono 3203650831

Estos hechos no son nuevos pues la Defensoría del Pueblo a través de los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y de la Resolución Defensoríal No 007 de 2001, se ha pronunciado sobre la difícil situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en Barrancabermeja, instando a las autoridades competentes a adoptar las medidas necesarias para proteger sus vidas e integridad personal.

FACTORES DE VULNERABILIDAD SOCIAL

A pesar de los programas y las acciones que viene adelantando las autoridades civiles en Barrancabermeja con el fin de atender las problemáticas de orden socio económico en estas comunidades se observan debilidades en la aplicación de políticas públicas en materia de salud, educación, ayuda alimentaria, fuentes y oportunidades de trabajo reales y

sostenibles, entre otros elementos esenciales para el desarrollo social y económico de la comunidad, lo que podría aumentar las situaciones de riesgo.

De igual manera se han venido incrementando los asentamiento humanos en Barrancabermeja que han sido catalogados como ilegales pues se han levantado sobre suelo no apto para uso residencial, habitados en su mayoría por personas víctimas de la violencia y personas en extrema condición de vulnerabilidad, son controlados por grupos al margen de la ley quienes deciden quien permanece o no en ellos. La Defensoría del Pueblo ha conocido varios casos de familias desplazadas de estos lugares por el grupo ilegal que impera en el asentamiento acusa de ser informante o porque simplemente requiere " el espacio" para que allí conviva gente de su "confianza".

Estos asentamientos humanos presentan una característica común, en ellos se agudiza la privación material y la marginalización económica y cultural.

Dichos asentamientos son generados por el déficit de vivienda en el Puerto Petrolero, ya que se estima puede estar por encima de las 25.000 unidades, eso sumado a la especulación generada en los últimos años en los precios de arrendamientos sin ninguna clase de control, produce una presión negativa sobre el panorama habitacional de la ciudad.

Este déficit habitacional deja en evidencia la baja o nula inversión estatal en programas gubernamentales de vivienda destinado a estratos bajos o de personas desarraigadas. Según datos del Sisben hay 161.172 personas inscritas en el sistema en Barrancabermeja, de las cuales 159.637 se encuentran en los estratos 0, 1 y 2.

De otra parte continúan los altos índices de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, fenómenos que afectan a las comunidades marginadas en la ciudad especialmente en Caminos de San Silvestre, Colinas del Norte, 22 de Marzo, Pablo Acuña, Esperanza Baja y Esperanza Nueva, Barranca, Porvenir I y Porvenir II, Boston, Nariño, Las Playas, Arenal y Coronel siguen propiciando las condiciones para que se incrementen las violaciones a los derechos de las comunidades.

La situación de riesgo en la ciudad generada por la presencia y accionar de grupos ilegales ha sido conocida y evaluada por la administración municipal, el Plan de Desarrollo Barrancabermeja 2012-2015, contiene información reportada por el Departamento de Policía de Magdalena Medio, de fecha 5 de mayo de 2011, en el cual se registra la presencia de la "banda criminal de Uraba", "Los Rastrojos" y presencia esporádica de las Farc, en el corregimiento del Centro, mediante actividades relacionadas con el tráfico de sustancias alucinógenas, extorsión a ganaderos, control a la producción de cultivos ilícitos y la comercialización de sustancias estupefacientes".

FACTORES DE PROTECCIÓN

En cuanto a los factores de protección se debe mencionar la presencia de la Fuerza Pública a través de Batallón Vial y Energético No 7 con sede en Barrancabermeja, Batallón de Artillería y de Defensa Antiaérea Nueva Granada, adscrito a la Segunda División, Armada Nacional: Vial No 7, Puesto Fluvial No 31, Policía Nacional: Departamento de Policía Magdalena Medio, hacen presencia en la zona constituyéndose en factores de contención del accionar de los grupos armados ilegales.

En conjunto, la Fuerza Pública y las autoridades civiles municipales y departamentales realizan periódicamente Consejos de Seguridad para analizar la situación, sin embargo las medidas adoptadas no han sido suficientes para garantizar el respeto por la vida, la dignidad y la integridad de los habitantes del municipio.

El trabajo continuo de acompañamiento y fortalecimiento comunitario en los municipios, por parte de las organizaciones sociales nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas vinculadas al tema de protección humanitaria, podría ser un factor importante de disuasión frente al accionar de los grupos ilegales como para incrementar la atención y asistencia a humanitaria a las comunidades en riesgo en la ciudad de Barrancabermeja.

ANTECEDENTES DE ADVERTENCIA POR PARTE DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS.

La Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), previendo la consumación de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH de la población del Magdalena Medio, advirtió en varias ocasiones sobre la situación de riesgo que se cernía sobre la población civil. Entre noviembre del 2002 y agosto de 2006, mediante cuatro (4) informes de riesgo (No. 083-02, 007-03, 078-03, 045-05 y 022-06) y la nota de seguimiento al informe No.045-05 emitida el 30 de agosto de 2006 de la cual el CIAT reitera la Alerta Temprana.

No obstante, las medidas adoptadas por las autoridades encargadas del deber de protección y las expectativas generadas por el proceso de desmovilización del bloque Central Bolívar y las Autodefensas campesinas del Magdalena Medio, se observa con preocupación que la afectación a la población civil de las comunas uno, tres, cuatro, cinco, seis y siete y de los corregimiento del Centro, El Llanito, San Rafael de Chucuri y la Meseta de San Rafael, como consecuencia del conflicto armado y de las condiciones de vulnerabilidad que la exponen de manera particular a sus impactos, persisten las acciones de violencia selectiva y generalizada, los atentados contra la vida, la desaparición, las amenazas y los asesinatos selectivos contra la población civil.

En mayo de 2006, fue necesario emitir un nuevo informe, el IR No. 022-06, en donde se daba cuenta de la nueva reconfiguración de estructuras armadas en la ciudad provenientes de las recientemente desmovilizadas AUC que venían reimponiendo los controles sociales, extorsiones, robos y disputa por los circuitos del narcotráfico y de las transacciones ilegales. A pesar de estas advertencias, y del esfuerzo de las autoridades, esta situación se viene agravando cada vez más.

Informe de Riesgo N°008-07del 16 de marzo de 2007, en él se identifica un grupo armado como la estructura que busca heredar el control y la hegemonía de las AUC, y que hasta ahora se ha venido identificando como "Águilas Negras". Al parecer, este grupo armado viene librando una disputa con otras estructuras del mismo ascendente paramilitar, con claras expresiones de control al narcotráfico y de orden mafioso, al enfocarse primeramente como empresarios de la seguridad, a través de agencias que clandestinamente por la fuerza obligan a la población a utilizar sus servicios e imponer controles sociales.

A su servicio mantiene una banda de sicarios conocida como "Sayagin" que actúa contra las personas, organizaciones sociales, empresas y establecimientos comerciales que se nieguen a aceptar sus demandas. También buscan ejercer el monopolio del ejercicio criminal y para ello libran disputas con bandas del crimen organizado que explotan ilegalmente otros negocios, como son el robo de combustibles de los poliductos de ECOPETROL y la extorsión a los contratos de las empresas públicas y privadas. Una de ellas es la que se conoce como "Los Contratistas".

Posteriormente fueron emitidas las notas de seguimiento N° 007 de 2008,004 de 2009,028 de 2009.

Por lo anteriormente expuesto, es factible que persistan y se agraven las violaciones de los derechos fundamentales y las infracciones al derecho internacional humanitario consistentes en enfrentamientos armados con interposición de población civil, utilización métodos y medios para generar terror, asesinato selectivo o múltiples, desapariciones, amenazas de muerte y, desplazamientos forzados de jóvenes, líderes sociales y comunitarios, defensores de derechos humanos, comerciantes, transportadores, dirigentes políticos y sindicales y, periodistas, para lo cual se requiere que las autoridades del departamento de Santander y en particular las de Barrancabermeja, desde una perspectiva preventiva y humanitaria acoja las recomendaciones de la presente nota de seguimiento emanadas de la Defensoría del Pueblo como órgano de control del Estado, con el fin de preservar los derechos humanos de las comunidades identificadas en riesgo,En síntesis, se considera que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH, es catalogado como ALTO.

NIVEL DEL RIESGO									
ALTO	X	MEDIO	ВАЈО						

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Departamento para la Prosperidad Social, Dirección de Derechos Humanos y Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minas y Energía, INCODER, Ministerio de Educación, SENA, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH de la Vicepresidencia de la República, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Seccional, Gobernación de Santander y Alcaldía y Personería de Barrancabermeja.

FUERZA PÚBLICA:

- -Batallón Vial y Energético No 7 con sede en Barrancabermeja
- -Batallón de Artillería y de Defensa Antiaérea Nueva Granada, adscrito a la Segunda División del Ejército Nacional con sede en Barrancabermeja.
- -Armada Nacional: Vial No 7, Puesto Fluvial No 31
- -Policía Nacional: Departamento de Policía Magdalena Medio.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente informe, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), declarar Alerta Temprana y desarrollar las acciones correspondientes, instruyendo a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias a fin de mitigar, disuadir o neutralizar el riesgo. En consecuencia el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se permite formular las siguientes recomendaciones:

- 1. A la Gobernación de Santander, a la Alcaldía de Barrancabermeja para que en coordinación con la fuerza pública se refuercen los dispositivos de seguridad con el fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y de los bienes de la población del municipios de Barrancabermeja, así como su libre movilización, neutralizando el accionar de los grupos armados ilegales en este municipio.
- 2. A la Fuerza Pública ejercer mayor control en las zonas urbanas y rurales del municipio de Barrancabermeja, así como en las vías terrestres de acceso a la cabecera urbana con el fin de evitar las acciones sicariales, las extorsiones, las amenazas de muerte y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en la región, garantizando la seguridad, la libre movilidad e integridad de la población civil.

- 3. A la Fuerza Pública, para que en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), implementar misiones y acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de los miembros de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.
- 4. A la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior, fortalecer las medidas de protección a los líderes sociales, comunitarios, defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas que han sido víctimas de amenazas de amenazas de muerte.
- 5. A la Fiscalía General de la Nación, para que adelanten las investigaciones penales para esclarecer los casos de desaparición forzada, amenazas de muerte contra defensores y defensoras de derechos humanos, los homicidios y otros hechos de violencia, con el fin de que los presuntos responsables sean juzgados y sancionados.
- 6. A la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja en asocio con la Personería Municipal, promover un proyecto de formación en Derechos Humanos y DIH con enfoque diferencial, tanto para la población urbana como rural ya señalada, con el fin de brindarle herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de autoprotección frente a la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 7. A la Gobernación de Santander, a la Alcaldía de Barrancabermeja, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, adelantar acciones tendientes a la prevención del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la zona urbana y rural de Barrancabermeja.
- 8. A la Gobernación de Santander, al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y a la Alcaldía de Barrancabermeja, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos de formación para el empleo y productivos para sus habitantes, de acuerdo a su vocación económica, que les permitan apartarse de las actividades ilegales e informales. Potenciar iniciativas organizativas, que contribuyan a optimizar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.
- 9. A la Gobernación de Santander, al servicio nacional de aprendizaje SENA, y demás autoridades departamentales, en concurso con la administracion del municipio de Barrancabermeja, aumentar la oferta en programas de capacitación laboral y de cobertura educativa de secundaria y técnica, al mismo tiempo que se diseñar estrategias que permitan el fortalecimiento del mercado laboral.

- 10. A la Fiscalía General de la Nación, para que se designe Fiscales Especializados en Barrancabermeja, que permitan combatir las estructuras organizadas que delinquen en la ciudad y en el Magdalena Medio.
- 11. A Alcaldía Municipal de Barrancabermeja y a la Gobernación de Santander, para que se realicen proyectos de vivienda que garantizan una vida digna a personas desplazadas y en extrema condición de pobreza. Barrancabermeja
- 12. A la Alcadia Municipal de Barrancabermeja, para que se realicen campañas de promoción de los derechos humanos y los derechos de las niñez en las instituciones educativas de la zona urbana y rural identificada en riesgo con el fin de prevenir el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.
- 13. A La Alcaldía Municipal para que a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaria de Salud, se adopten medidas tendientes a prevenir y a tratar el problema del consumo de sustancias alucinógenas en Barrancabermeja.
- 14. A la Personería Municipal de Barrancabermeja; efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir o mitigar el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe.
- 15. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrito.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT